

INFORME DE GESTIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE

1. Eje Estratégico I. Prevención, sensibilización y concienciación

El mes de septiembre fue adoptado como mes contra la Trata de Personas mediante Decreto Ejecutivo No. 421 de 19 de junio de 2012, con el propósito de que durante este periodo, las entidades estatales, empresas privadas y cualquier organización involucrada en esta causa desarrollen actividades de prevención, educación, sensibilización y concienciación de este flagelo, como parte de la campaña nacional que adelanta la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

En este sentido, La Comisión Nacional contra la Trata de Personas y la Oficina Institucional contra la Trata de Personas del Ministerio de Seguridad Pública, desarrollaron actividades de sensibilización, prevención y educación.

El mes contra la Trata de Personas da inicio el día 30 de agosto con el Taller dirigido a profesionales de la Comunicación y Medios, con la participación de 14 instituciones y dos asociaciones de empresas privadas (CONEP y CCIAP), que forman parte de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, a quienes se les capacitó sobre el Taller “Abordaje Responsable de la Trata de Personas” con un enfoque de derechos y la confidencialidad de la información sobre las personas víctimas de este delito”.

La Campaña de Corazón Azul inició con el Encendido de Luces en el Palacio de Las Garzas, donde la Primera Dama de la República, Yasmín de Cortizo invitó a reflexionar sobre las profundas heridas de la denominada “Esclavitud del Siglo XXI”. Esta actividad contó con la presencia del Cuerpo Diplomático, miembros del Consejo de Gabinete, Organizaciones Internacionales, la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, instituciones que conforman la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, Organizaciones de Sociedad Civil, con la asistencia aproximada de 350 personas.

Cabe resaltar que se realizó encendidos simultáneos en la Autoridad del Canal de Panamá, Hotel Hilton, Caja de Ahorros, Capital Bank, Tribunal Electoral, y el Ministerio de Seguridad Pública.

En el marco del mes contra la Trata de Personas la Comisión Nacional realizó actividades de sensibilización y concienciación dirigidas a profesionales de la Comunicación Social, Salud, Cuerpo Diplomático acreditados en Panamá, instituciones públicas, empresas privadas y sociedad civil que pertenecen a la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

1. Abordaje Responsable de la Trata de Personas” con un enfoque de derechos y la confidencialidad de la información sobre las personas víctimas de este delito
2. Avances y Desafíos en la Lucha contra la Trata de Personas en Panamá”
3. Visión Integral de la Trata de Personas, protección y asistencia a víctimas
4. Sesión Informativa sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes para Actores Claves, enfocados en Explotación Laboral”
5. Técnicas de Atención Psicosocial y Primeros Auxilios Psicológicos para Víctimas de Trata, con énfasis en poblaciones vulnerables.”
6. Técnicas de Atención Psicosocial y Primeros Auxilios Psicológicos para Víctimas de Trata, con énfasis en poblaciones vulnerables.
7. Actuación de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, Unidad de Identificación y Atención a Víctimas y su Evaluación.
8. Sensibilización sobre Trata de Personas dirigido a Unidades Policiales
9. Curso de Formación y Sensibilización sobre Trata de Personas para funcionarios de Carrera Diplomática, Consular y Misiones acreditadas en la República de Panamá

En las actividades masivas de sensibilización se logró una participación de aproximadamente 3,000 personas (Encendido de Luces y Caminata contra la Trata de Personas), y en las actividades de sensibilización descritas alrededor de 380 personas.

2. Eje Estratégico II. Atención y Protección a Víctimas

En el mes de septiembre de 2019, en las sesiones extraordinarias que se realizan cuando surge la necesidad de identificar posibles víctimas, han ingresado 26 expedientes a la Secretaría General Contra la Trata de Personas, en donde la Unidad de Identificación y Atención a víctimas han otorgado la condición como posibles víctimas a 26 personas

mediante la aplicación del protocolo de actuación de forma preliminar, estas posibles víctimas de trata de personas, el 100 % evidencian la modalidad de explotación sexual.

Se ha realizado una reunión ordinaria y dos reuniones extraordinarias; la última de ellas dos días en jornada completa.

3. Eje Estratégico III. Persecución del Delito

Durante el mes de septiembre se realizaron dos operativos:

- 6 de septiembre de 2019: **Operación “San Ángel”**, allanamientos en Bethania y San Felipe, en el que se **rescatan 25 víctimas de nacionalidad colombiana** y se **detienen 5 colombianos**, de ellos 2 mujeres (madre e hija) y tres varones, todos con medida cautelar de detención provisional, la medida cautelar impuesta a Valentina Aristizabal Bonilla fue recurrida y es confirmada por el Tribunal Superior de Apelaciones. A continuación se detallan los nombres de las personas imputadas:
 1. Maritza Bonilla Acevedo, cédula E-8-111753.
 2. Valentina Aristizabal Bonilla, cédula E-8-163716.
 3. Christian Camilo González Bedoya (Christian Gafa), Pasaporte AV555207.
 4. Christian Mauricio Beltrán Chagueza (Christian Diva), pasaporte FB624800.
 5. César Camilo Vélez Sinning, pasaporte AV772512.
- 12 de septiembre de 2019: **Operación “Relámpago”**, barriada Renacimiento, corregimiento San Juan Bautista, ciudad de Chitré, provincia de Herrera.

Se rescatan 13 víctimas, de nacionalidad venezolana 10 varones y 1 mujer y cubanos 1 varón y 1 mujer

Se encuentran **4 personas imputadas** de nacionalidad china, detenidos.

Sentencias

Sistema Inquisitivo:

Juzgado Quinto de Circuito Penal de Panamá, dicta la Sentencia Mixta N°2 de 20 de septiembre de 2019, mediante la cual declaró culpables a dos venezolanos y una colombiana, cada uno condenado a 10 años de prisión como pena principal y la pena accesoria de B/.3,000.00 de multa, que deberán pagar al Tesoro Nacional una vez cumplida la pena de prisión.

Se decide absolver de los cargos formulados a tres mujeres de nacionalidad venezolana, al considerar el tribunal que emergen serias y razonables dudas acerca de su responsabilidad penal. Por lo que se ordenó su inmediata libertad.

El hecho se registró el 9 de septiembre de 2015.

Sistema Penal Acusatorio:

Acuerdo de Pena validado por un Tribunal de Juicio Oral del Primer Circuito Judicial de Panamá, se condenó a la venezolana Maylere Díaz Carvajal por el delito de trata de personas, a la pena de 4 años (48 meses de prisión) como pena principal y a la multa de B/.600.00 como pena accesoria. La pena principal fue reemplazada por B/.410.00 pagaderos en el plazo de un año. El hecho ocurrió en octubre 2017.

El Tribunal de Juicio Oral del Primer Circuito Judicial de Panamá, mediante Sentencia No.151/TJ-J sancionó a Yi Luo Feng y a Wenfa Liang a 25 años de prisión por el delito de trata de personas modalidad sexual en calidad de autor y se le impuso la pena accesoria de multa por B/.4,200.00 a cada uno, pagaderos en un año.

El tribunal absolvió a Jian Ming Chen por los delitos acusados y contemplado en los artículos 456 A Y 456 B del Código Penal.

El hecho se registró en octubre 2017.

WALESKA HORMECHEA DE SEGOVIA
Directora